

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: **2 0 1 2** Período: **0 A**

Apellidos y nombre:

BOSCH ACARRETA LOURDES

Domicilio:

CL

PALMA ILLES BALEARS

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Apellidos y nombre:

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 620 53.051,52	Base liquidable del ahorro 630 209,45	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 626 6.653,14	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 627 957,51	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 628 19,90
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 629 4,19	Cuota íntegra estatal 698 7.634,74	Cuota íntegra autonómica 699 6.673,04	Cuota líquida estatal 720 6.884,32	Cuota líquida autonómica 721 5.922,63
Resultado de la declaración 760 -1.861,74	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:		779 5.918,87	

Resultado a ingresar o a devolver **770 -1.861,74**

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1** **SÍ FRACCIONA** el pago en 2 plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I₁**

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **2** **SÍ DOMICILIA** el pago del 2.º plazo **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo **I₂**
(40% de la casilla 770)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: **POR TRANSFERENCIA** **Importe:** **D** **-1.861,74**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica **X** **Otros fines sociales**

Firma.

....., a de de

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Contribuyente: **BOSCH ACARRETA LOURDES**

Nº de Remesa:



Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Nº Comunicación:

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	57.582,72
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	09	57.582,72
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	10	1.879,20
Total gastos deducibles	14	1.879,20
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	55.703,52
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	53.051,52

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	59,31
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización.....	27	150,14
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)]	29	209,45
Rendimiento neto [(29)-(30)]	31	209,45
Rendimiento neto reducido [(31)-(32)]	35	209,45

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	53.051,52
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	53.051,52

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	460	209,45
Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(461)]	465	209,45

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	53.051,52
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	53.051,52

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	630	209,45
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	675	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	635	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	676	5.865,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	636	5.865,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	679	11.016,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	685	11.016,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	680	11.016,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	683	11.016,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	684	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	689	7.975,06
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	690	7.975,06
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	624	1.040,13

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	691	1.321,92
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	625	82,62
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	626	6.653,14
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	627	957,51
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	692	1.321,92
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	693	7.610,65
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	694	6.653,14
Tipo medio estatal	TME	14,34
Tipo medio autonómico	TMA	12,54
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	695	209,45
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	771	209,45
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	628	19,90
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	697	19,90
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	629	4,19
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	696	24,09
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	738	19,90
Cuota íntegra estatal [(693)+(696)]	698	7.634,74
Cuota íntegra autonómica [(694)+(738)]	699	6.673,04
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	780	536,54
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	781	536,54
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	700	536,54
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	701	536,54
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	796	427,75
Por donativos, parte estatal	704	213,88
Por donativos, parte autonómica	705	213,87
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares		
Suma de deducciones autonómicas	717	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal	720	6.884,32
Cuota líquida autonómica	721	5.922,63
Cuota líquida estatal incrementada	730	6.884,32
Cuota líquida autonómica incrementada	731	5.922,63
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total	732	12.806,95
Compensación fiscal por rendimientos de capital mobiliario generados en más de dos años	739	7,51
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(739)-(740)]	741	12.799,44
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	742	14.617,14
Por rendimientos del capital mobiliario	743	44,04
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	14.661,18
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(741)-(754)]	755	-1.861,74
Resultado	760	-1.861,74



Contribuyente: **BOSCH ACARRETA LOURDES**

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	775	5.922,63
50% del importe de la compensación fiscal de determinados rendimientos de capital mobiliario	778	3,76
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	5.918,87

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A LA IGLESIA CATÓLICA

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2012: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2012): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 18-11-1972 MINUSVALÍA(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN MINUSVALÍA(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 14-11-2006

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 80,32%

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/470/2013, de 15 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2012

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor